Monteria, 24 de julio de 2023

Señores
FUMIASA EXPRESS
Carrera 09 # 62-B 16 B/ La Castellana
Montería

Asunto: **SOLICITUD**

La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con miras de adelantar un proceso de contratación para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y LOS ESPRI DEL MUNICIPIO DE LORICA Y SAHAGUN, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en si misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA A LA PARTES**	
OBJETO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA Y LOS ESPRI DEL MUNICIPIO DE LORICA Y SAHAGUN	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN	Esta cotización se requiere para la elaboración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad Vigencia 2023. La Cotización presentada deberá estar vigente con un plazo máximo de ***90 días calendarios.***	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas son las relacionadas en la descripción del cuadro anexo solicitud de cotización	
CONDICIONES DE CONTRATACIÒN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo del contrato que se suscribirá será de **60 días calendarios.**
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las pólizas de Garantía Única. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su

		disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9. Una vez realizado el servicio y entregado se deberá firmar por el coordinador del servicio un Recibido a Satisfacción de los trabajos realizados donde conste que fue realizado a conformidad. 10. Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado. 11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, *previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.* 12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal. 13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 14. Elaborar en coordinación con el supervisor del Contrato, el cronograma de trabajo, para realizar la prestación del servicio objeto del presente contrato, dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato. Indicando fecha y hora. (Entre las 7:30 horas y las 18:00 horas de lunes a Domingos días Calendarios), permitiendo bajo la discrecionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba el poder postergar o anticipar las fechas descritas en el cronograma por fuerza mayor de la institución. 15. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato. 16. Para la prestación del servicio se debe contar con todos los elementos, insumos y equipos de apoyo necesarios para la realización del mismo. 17. Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato. 18. Cumplir con la entrega del informe técnico detallado de las actividades realizadas a cada equipo objeto del contrato del mantenimiento *preventivo y correctivos practicados, incluido el listado de los repuestos* cambiados. 19. Designar un coordinador, quien se encargue de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del contrato. 20. El CONTRATISTA entregara al supervisor, la facturación correspondiente al

		mes causado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. 21. *El contratista deberá entregar la cuenta así: Los documentos foliados en* la parte superior derecha, con números arábigos escritos con esfero de tinta negra insoluble y cada expediente no debe tener más de 250 folios, es importante recordar que los expedientes deben ser legajados de tal forma que reflejen el principio del orden original, es decir, que el primer documento observado corresponda al más antiguo y el ultimo al más reciente, además deberán ser entregados en carpeta de color café (yute) y gancho plástico, de acuerdo a la LEY 594 DEL 14 JULIO DEL 2000 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". 22. El contratista deberá certificar la sostenibilidad en los precios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar. 23. El CONTRATISTA deberá contar con disponibilidad como mínimo de dos personas certificadas (diplomas que acrediten conocimientos en la prestación del servicio y dos (02) referencias comerciales que acrediten su experiencia en la realización del objeto del contrato. 24. Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros. 25. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos. 26. El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental. 27. El CONTRATISTA deberá contar con toda la herramienta y equipos necesarios para llevar a cabo los servicios solicitados, al igual estará legalmente constituido según las normas estatales. Entre los requisitos técnicos mínimos se debe tener en cuenta las características y el alcance de la prestación del servicio cuando se requiera, descrito en certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Montería, mediante UN SOLO PAGO, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la oficina de central

cuentas de acuerdo con la entrega de los elementos, acompañado del Recibido a Satisfacción Técnico y Económico suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados a la oficina Central de Cuentas con copia al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, que la Dirección de Sanidad *ubique los correspondientes recursos previa aprobación del cupo de* PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día seis (06) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día seis (06), el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
Para dar cumplimiento a la ley y acceder al tuno de pago, el contratista deberá presentar en el 4° piso, Oficina 411, Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Córdoba de la Policía Nacional, ubicada en la Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles – Montería, los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
c) En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1º se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día.
d) Copia del Contrato.
e) Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
f) La documentación antes en mención deberá presentarse en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en *la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida* de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba y este estará sujeto a los trámites

		administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique. Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. La radicación de la facturación de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS** El Contratista le entrega al supervisor del contrato las facturas antes de radicarlas, este las revisa y emite el recibido a satisfacción (RAS) y se le devuelven al Contratista para que la radique si cumple con los requisitos exigidos. Una vez radicada la factura y entregado el elemento por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor técnico del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente remitirá la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. **CAUSALES DE NO PAGO:** La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería – de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La no suscripción del contrato sin justa causa, Incumplimiento del contrato, La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y la no calidad de los Elementos suministrados.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td>
<td>Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:
<table>
<tr><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>RIESGO</th><th>APLICA</th><th>%</th><th>COBERTURA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td>SI</td><td>20%</td><td>Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y ciento veinte (120) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>X</td><td>SI</td><td>50%</td><td>Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.</td></tr>
<tr><td>No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales</td><td>X</td><td>SI</td><td>5%</td><td>Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">El valor de la cotización presentada deberá tener en cuenta todos los Gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de Garantía Única, transporte, operarios, etc. Todos los valores por ítem de la cotización deberán incluir IVA. Deberá diligenciar cuadro anexo.</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÒN</td><td colspan="2">El plazo para la presentación de la cotización respectiva, así como el lugar donde deben radicarla o los correos electrónicos y fax habilitados para efectos deberá ser en 5 días hábiles.</td></tr>
</table>

Atentamente,

CPS 04. ZUNILDA SABINA ROCA MONTALVO
Responsable programa de gestión ambiental
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: CPS.04 Zunilda Sabina Roca Montalvo
Revisado por: SI. Carlos Julio Vallejo Baldovino
Fecha de elaboración por: 24/07/2023
Ubicación: C:\Mis Documentos 2023

ANEXO No. 1

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO

ENTIDAD QUE PRESENTA LA COTIZACION: _____

FECHA: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	OFERTA		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			SI	NO		
1	FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA. (Carrera 14 # 41-61 Barrio los Laureles). (Instalación cuenta con 4 pisos, una azotea y parqueadero de dos vehículos, para un área total de 1750m^2)	3				
2	FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ESPRI DEL MUNICIPIO DE LORICA-CÓRDOBA. (Carrera 17 # 2-27 Avenida Jesús María Lugo Barrio Centro Lorica – Córdoba). (Instalación cuenta con un consultorio médico, un consultorio *odontológico y una sala de espera, para un* área total de 300m^2)	2				
3	FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ESPRI DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN-CÓRDOBA. (Carrera 11 # 17-12 Barrio Playa Rica –Sahagún Córdoba). (Instalación cuenta con un consultorio médico y una sala de espera, para un área total de 240 m^2)	2				
4	FUMIGACIÓN EN LAS INSTALACIONES ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA. (Carrera 3 # 10-40 Barrio Buenavista - Montería).	2				

Además, declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la Información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL